



Cigna-HealthSpring Preferred GA (HMO) ofrecido por Cigna

NOTIFICACIÓN ANUAL DE CAMBIOS PARA 2020

En este momento, usted está inscrito como miembro de Cigna-HealthSpring Preferred (HMO). El próximo año, los costos y los beneficios del plan sufrirán algunos cambios. *Este cuadernillo le brinda información sobre los cambios.*

- **Usted podrá realizar cambios en su cobertura de Medicare para el próximo año desde el 15 de octubre hasta el 7 de diciembre.**

Qué tiene que hacer ahora

1. PREGUNTE: Qué cambios le afectan.

- Fíjese qué cambios se hicieron en nuestros beneficios y costos para ver si le afectan.
 - Es importante que revise su cobertura ahora para asegurarse de que pueda cubrir sus necesidades el próximo año.
 - ¿Los cambios afectan los servicios que usted usa?
 - En las Secciones 2.1 y 2.5 encontrará información sobre los cambios en los beneficios y los costos que se implementarán en nuestro plan.
- Fíjese en el cuadernillo qué cambios se hicieron en nuestra cobertura de medicamentos con receta para ver si le afectan.
 - ¿Los medicamentos que toma estarán cubiertos?
 - ¿Los medicamentos que toma están en un nivel diferente, con costos compartidos diferentes?
 - ¿Alguno de los medicamentos que toma tiene restricciones nuevas, como necesitar nuestra aprobación antes de que le despachen su receta?
 - ¿Puede seguir usando las mismas farmacias? ¿Hay algún cambio en el costo de usar esta farmacia?
 - Consulte la Lista de medicamentos de 2020 y, en la Sección 2.6, encontrará información sobre los cambios que se implementarán en nuestra cobertura de medicamentos.
 - Es posible que los costos de sus medicamentos hayan aumentado respecto del año pasado. Consulte a su médico acerca de alternativas de menor costo que puedan estar a su disposición; esto puede permitirle ahorrar en los costos de desembolso anuales durante el año. Para obtener información adicional acerca de los precios de los medicamentos, visite <https://go.medicare.gov/drugprices>. Estos tableros destacan qué fabricantes han estado aumentando sus precios y también incluyen otra información sobre los precios de los medicamentos año a año. Tenga en cuenta que los beneficios de su plan determinarán exactamente cuánto pueden cambiar los costos de sus propios medicamentos.
- Fíjese si sus médicos y otros proveedores estarán en nuestra red el próximo año.
 - ¿Sus médicos, incluidos los especialistas con los que se atiende regularmente, están en nuestra red?
 - ¿Y los hospitales u otros proveedores que usa?
 - En la Sección 2.3 encontrará información sobre nuestro *Directorio de proveedores y farmacias*.

| Costo | 2019 (este año) | 2020 (próximo año) |
|---|--|--|
| <p>Cobertura de medicamentos con receta de la Parte D (Consulte los detalles en la Sección 2.6).</p> | <p>Deducible: \$300 para los medicamentos del Nivel 4 y el Nivel 5</p> <p>Copago o Coseguro durante la Etapa de cobertura inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de medicamento 1: Opción estándar de costo compartido: Copago de \$10 Opción preferida de costo compartido: Copago de \$3 • Nivel de medicamento 2: Opción estándar de costo compartido: Copago de \$20 Opción preferida de costo compartido: Copago de \$12 • Nivel de medicamento 3: Opción estándar de costo compartido: Copago de \$47 Opción preferida de costo compartido: Copago de \$42 • Nivel de medicamento 4: Opción estándar de costo compartido: Coseguro del 50% Opción preferida de costo compartido: Coseguro del 50% • Nivel de medicamento 5: Opción estándar de costo compartido: Coseguro del 27% Opción preferida de costo compartido: Coseguro del 27% | <p>Deducible: \$300 para los medicamentos del Nivel 4 y el Nivel 5</p> <p>Copago o Coseguro durante la Etapa de cobertura inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de medicamento 1: Opción estándar de costo compartido: Copago de \$10 Opción preferida de costo compartido: Copago de \$3 • Nivel de medicamento 2: Opción estándar de costo compartido: Copago de \$20 Opción preferida de costo compartido: Copago de \$12 • Nivel de medicamento 3: Opción estándar de costo compartido: Copago de \$47 Opción preferida de costo compartido: Copago de \$42 • Nivel de medicamento 4: Opción estándar de costo compartido: Coseguro del 50% Opción preferida de costo compartido: Coseguro del 50% • Nivel de medicamento 5: Opción estándar de costo compartido: Coseguro del 27% Opción preferida de costo compartido: Coseguro del 27% |

Notificación anual de cambios para 2020**Índice**

| | |
|--|-----------|
| Resumen de costos importantes para 2020 | 3 |
| SECCIÓN 1 Cambio del nombre del plan..... | 6 |
| SECCIÓN 2 Cambios en los beneficios y los costos para el próximo año..... | 6 |
| Sección 2.1 Cambios en la prima mensual..... | 6 |
| Sección 2.2 Cambios en su desembolso máximo | 6 |
| Sección 2.3 Cambios en la red de proveedores | 6 |
| Sección 2.4 Cambios en la red de farmacias..... | 7 |
| Sección 2.5 Cambios en los beneficios y los costos de los servicios médicos..... | 7 |
| Sección 2.6 Cambios en la cobertura de medicamentos con receta de la Parte D | 10 |
| SECCIÓN 3 Cambios administrativos | 13 |
| SECCIÓN 4 Decidir qué plan elegir | 13 |
| Sección 4.1 Si quiere quedarse en Cigna-HealthSpring Preferred GA (HMO) | 13 |
| Sección 4.2 Si quiere cambiar de plan | 13 |
| SECCIÓN 5 Fecha límite para cambiar de plan | 14 |
| SECCIÓN 6 Programas que ofrecen asesoramiento gratuito sobre Medicare..... | 14 |
| SECCIÓN 7 Programas que ayudan a pagar los medicamentos con receta | 14 |
| SECCIÓN 8 ¿Preguntas? | 15 |
| Sección 8.1 Cómo recibir ayuda de Cigna-HealthSpring Preferred GA (HMO) | 15 |
| Sección 8.2 Cómo recibir ayuda de Medicare | 15 |

| Costo | 2019 (este año) | 2020 (próximo año) |
|---|--|--|
| Capacitación para el autocontrol de la diabetes, servicios y suministros para diabéticos | Usted cumple con los requisitos para recibir un medidor de glucosa cada dos años y 200 tiras reactivas para medir la glucosa por período de 30 días. | Usted cumple con los requisitos para recibir un medidor de glucosa y un dispositivo de monitorización continua de glucosa cada dos años. También cumple con los requisitos para recibir 200 tiras reactivas para medir la glucosa o tres sensores por período de 30 días, según qué modelo de medidor use. |
| Servicios de audición | Usted paga un copago de \$5 en el consultorio de un médico de cuidado primario o de \$40 en el consultorio de un especialista por los exámenes de audición cubiertos por Medicare. | Usted paga un copago de \$5 en el consultorio de un médico de cuidado primario o de \$35 en el consultorio de un especialista por los exámenes de audición cubiertos por Medicare. |
| Atención hospitalaria como paciente internado | Usted paga un copago de: – Días 1-5: \$360 por día – Días 6-90: \$0 por día Por cada hospitalización cubierta por Medicare. | Usted paga un copago de: – Días 1-5: \$330 por día – Días 6-90: \$0 por día Por cada hospitalización cubierta por Medicare. |
| Cuidado de salud mental como paciente internado | Usted paga un copago de: – Días 1-5: \$330 por día – Días 6-90: \$0 por día Por cada hospitalización para cuidado de la salud mental cubierta por Medicare. | Usted paga un copago de: – Días 1-5: \$350 por día – Días 6-90: \$0 por día Por cada hospitalización para cuidado de la salud mental cubierta por Medicare. |
| Servicios de tratamiento para el consumo de opioides | Medicare no cubre estos servicios. | Es posible que se apliquen reglas de autorización. Usted paga un copago de \$35 por los servicios de tratamiento para el consumo de opioides cubiertos por Medicare. |
| Exámenes de diagnóstico y suministros y servicios terapéuticos para pacientes ambulatorios | Usted paga un copago de \$25 por radiografías cubiertas por Medicare. | Usted paga un copago de \$0 o \$25 por radiografías cubiertas por Medicare. \$0 por servicios de radiografía en el consultorio de un PCP o especialista. \$25 por servicios de radiografía en todos los demás lugares. |
| Cuidado de salud mental como paciente ambulatorio | Usted paga un copago de: \$40 por visita de terapia individual o grupal cubierta por Medicare. \$40 por visita de terapia individual o grupal con un psiquiatra cubierta por Medicare. \$40 por visita de salud del comportamiento o telesalud cubierta por Medicare. | Usted paga un copago de: \$35 por visita de terapia individual o grupal cubierta por Medicare. \$35 por visita de terapia individual o grupal con un psiquiatra cubierta por Medicare. \$35 por visita de salud del comportamiento o telesalud cubierta por Medicare. |
| Servicios de rehabilitación para pacientes ambulatorios | Usted paga un copago de: \$40 por visitas de terapia ocupacional cubiertas por Medicare. \$40 por visitas de fisioterapia y/o patología del habla y del lenguaje cubiertas por Medicare. | Usted paga un copago de: \$35 por visitas de terapia ocupacional cubiertas por Medicare. \$35 por visitas de fisioterapia y/o patología del habla y del lenguaje cubiertas por Medicare. |

| Costo | 2019 (este año) | 2020 (próximo año) |
|---|---|--|
| Servicios de abuso de sustancias para pacientes ambulatorios | Usted paga un copago de \$40 por visitas de tratamiento de abuso de sustancias individual o grupal para pacientes ambulatorios cubiertas por Medicare. | Usted paga un copago de \$35 por visitas de tratamiento de abuso de sustancias individual o grupal para pacientes ambulatorios cubiertas por Medicare. |
| Servicios de un médico, médico general u otro profesional de cuidado de la salud | <p>Es posible que se apliquen reglas de autorización para visitas a otros profesionales de cuidado de la salud cubiertas por Medicare y visitas a especialistas cubiertas por Medicare.</p> <p>Usted paga un copago de:</p> <p>\$5 por cada visita a un médico de cuidado primario cubierta por Medicare.</p> <p>\$40 por cada visita a un especialista cubierta por Medicare.</p> <p>\$5 en el consultorio de un médico de cuidado primario o \$40 en el consultorio de un especialista por servicios de otros profesionales de cuidado de la salud cubiertos por Medicare.</p> | <p>No se necesita autorización previa para visitas a otros profesionales de cuidado de la salud cubiertas por Medicare y visitas a especialistas cubiertas por Medicare.</p> <p>Usted paga un copago de:</p> <p>\$5 por cada visita a un médico de cuidado primario cubierta por Medicare y cada visita a un médico de telesalud de MD Live cubierta por Medicare.</p> <p>\$35 por cada visita a un especialista cubierta por Medicare.</p> <p>\$5 en el consultorio de un médico de cuidado primario o \$35 en el consultorio de un especialista por servicios de otros profesionales de cuidado de la salud cubiertos por Medicare.</p> |
| Servicios de podiatría | Usted paga un copago de \$40 por cada visita de podiatría cubierta por Medicare. | Usted paga un copago de \$35 por cada visita de podiatría cubierta por Medicare. |
| Cuidado en un centro de cuidados especiales (SNF, por sus siglas en inglés) | <p>Usted paga un copago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Días 1-20: \$0 por día – Días 21-100: \$172 por día <p>Por cada estadía en un SNF cubierta por Medicare.</p> | <p>Usted paga un copago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Días 1-20: \$0 por día – Días 21-100: \$178 por día <p>Por cada estadía en un SNF cubierta por Medicare.</p> |
| Servicios de cuidado de la vista | Usted paga un copago de: \$0 o \$40 por exámenes cubiertos por Medicare para diagnosticar y tratar enfermedades y afecciones del ojo, incluido un examen anual de detección de glaucoma. \$0 por exámenes de detección de glaucoma y exámenes de retina para pacientes diabéticos. \$40 por todos los demás servicios de cuidado de la vista cubiertos por Medicare. | Usted paga un copago de: \$0 o \$35 por exámenes cubiertos por Medicare para diagnosticar y tratar enfermedades y afecciones del ojo, incluido un examen anual de detección de glaucoma. \$0 por exámenes de detección de glaucoma y exámenes de retina para pacientes diabéticos. \$35 por todos los demás servicios de cuidado de la vista cubiertos por Medicare. |

| Costo | 2019 (este año) | 2020 (próximo año) |
|---|---|--|
| Paquete dental complementario opcional | <p>Los beneficios complementarios opcionales están disponibles por una prima adicional (consulte la Sección 2.1).</p> <p>Por los servicios dentales integrales complementarios, usted paga un copago de:</p> <p>\$10-\$195 por servicios de restauración</p> <p>\$10-\$55 por periodoncia</p> <p>\$35-\$75 por extracciones</p> <p>\$25-\$195 por prótesis dentales y cirugía bucal</p> <p>El plan tiene una cantidad de cobertura máxima de \$1,500 por año para servicios dentales integrales. Los miembros son responsables de pagar todos los costos que superen la cantidad de cobertura máxima.</p> <p>Las cantidades no utilizadas no se trasladan a futuros años de beneficios.</p> | <p>No se ofrecen servicios dentales complementarios opcionales. El plan básico incluye una asignación dental. Consulte el beneficio llamado “Servicios dentales” más arriba.</p> |

Sección 2.6 Cambios en la cobertura de medicamentos con receta de la Parte D

Cambios en nuestra Lista de medicamentos

Nuestra lista de medicamentos cubiertos se llama Formulario o “Lista de medicamentos”. En este sobre encontrará una copia de nuestra Lista de medicamentos. La Lista de medicamentos que incluimos en este sobre incluye muchos –aunque no la totalidad– de los medicamentos que cubriremos el próximo año. Si no ve algún medicamento que está tomando en esta lista, eso no quiere decir que no esté cubierto. **Para obtener la Lista completa de medicamentos**, llame a Servicio al Cliente (los datos están en la contraportada) o visite nuestro sitio web (www.cignamedicare.com).

Hicimos cambios en nuestra Lista de medicamentos, que incluyen cambios en los medicamentos que cubrimos y cambios en las restricciones que se aplican a nuestra cobertura de determinados medicamentos. **Consulte la Lista de medicamentos para asegurarse de que los medicamentos que esté tomando estén cubiertos el próximo año y para fijarse si habrá alguna restricción.**

Si se ve afectado por algún cambio en la cobertura de medicamentos, usted puede:

- **Trabajar con su médico (u otro proveedor) y pedirle al plan que haga una excepción para cubrir el medicamento. Recomendamos a nuestros miembros actuales** que pidan una excepción antes del próximo año.
 - Para saber qué debe hacer para pedir una excepción, consulte el Capítulo 9 de su *Evidencia de cobertura (Qué hacer si tiene un problema o una queja [decisiones de cobertura, apelaciones, quejas])* o llame a Servicio al Cliente.
- **Trabajar con su médico (u otro proveedor) para encontrar otro medicamento** que cubramos. Puede llamar a Servicio al Cliente para pedir una lista de medicamentos cubiertos que se usen para tratar la misma afección médica.

En algunas situaciones, estamos obligados a cubrir un suministro temporal de un medicamento que no esté incluido en el formulario durante los primeros 90 días del año del plan o los primeros 90 días de membresía para evitar una interrupción en el tratamiento. (Para obtener más información sobre cuándo puede obtener un suministro temporal y cómo pedirlo, consulte la Sección 5.2 del Capítulo 5 de la *Evidencia de cobertura*). Durante el plazo en que esté recibiendo un suministro temporal de un medicamento, debe hablar con su médico para decidir qué hacer cuando este suministro se acabe. Puede cambiar su medicamento por otro cubierto por el plan o pedirle al plan que haga una excepción en su caso y que cubra su medicamento actual.

Si ha recibido una excepción al formulario para un medicamento este año, la solicitud de excepción al formulario está aprobada hasta la fecha indicada en la carta de aprobación. Solo se necesita una nueva solicitud de excepción al formulario si ha pasado la fecha indicada en la carta.

La mayoría de los cambios en la Lista de medicamentos comienzan a regir al inicio de cada año. No obstante, durante el año, es posible que realicemos otros cambios permitidos por las reglas de Medicare.

Cuando hagamos estos cambios en la Lista de medicamentos durante el año, usted también podrá trabajar con su médico (u otro proveedor) y pedirnos que hagamos una excepción para cubrir el medicamento. También seguiremos actualizando nuestra Lista de medicamentos en línea según lo programado y brindando otra información necesaria para reflejar los cambios en los medicamentos. (Para obtener más información acerca de los cambios que podríamos realizar en la Lista de medicamentos, consulte la Sección 6 del Capítulo 5 de la *Evidencia de cobertura*).

Cambios en los costos de los medicamentos con receta

Nota: Si usted está inscrito en un programa que le ayuda a pagar sus medicamentos (“Ayuda Adicional”), **es posible que la información sobre los costos de los medicamentos con receta de la Parte D no se aplique a su caso.** Le enviamos un documento por separado, llamado “Cláusula adicional de la Evidencia de cobertura para las personas que reciben ayuda adicional para pagar los medicamentos con receta” (también llamada “Cláusula adicional de subsidio por bajos ingresos” o “Cláusula adicional LIS”), que incluye información sobre los costos de sus medicamentos. Si usted recibe “Ayuda Adicional” y no ha recibido este documento con este paquete, llame a Servicio al Cliente y pida la “Cláusula adicional LIS”. Los números de teléfono de Servicio al Cliente están en la Sección 8.1 de este cuadernillo.

Hay cuatro “etapas en el pago de medicamentos”. Lo que usted paga por un medicamento de la Parte D depende de la etapa en el pago de medicamentos en la que se encuentre. (Puede encontrar más información sobre las etapas en la Sección 2 del Capítulo 6 de su *Evidencia de cobertura*).

La información que se incluye a continuación muestra los cambios que se implementarán el año próximo en las primeras dos etapas: la Etapa de deducible anual y la Etapa de cobertura inicial. (La mayoría de los miembros no llegan a las otras dos etapas: la Etapa de interrupción de cobertura y la Etapa de cobertura de gastos excedentes. Para obtener información sobre los costos en estas etapas, consulte las Secciones 6 y 7 del Capítulo 6 de la *Evidencia de cobertura*, que se encuentra en nuestro sitio web www.cignamedicare.com. También puede llamar a Servicio al Cliente para pedirnos que le enviemos una *Evidencia de cobertura* por correo).

Cambios en la Etapa de deducible

| Etapa | 2019 (este año) | 2020 (próximo año) |
|---|---|---|
| Etapa 1: Etapa de deducible anual Durante esta etapa, usted paga el costo total de sus medicamentos del Nivel 4 (no preferidos) y del Nivel 5 (de especialidad) hasta que haya alcanzado el deducible anual. | El deducible es de \$300. Durante esta etapa, usted paga el costo compartido de la Etapa 2: Etapa de cobertura inicial (consulte la tabla a continuación) por los medicamentos del Nivel 1 (genéricos preferidos), del Nivel 2 (genéricos) y del Nivel 3 (de marca preferida), y el costo total de los medicamentos del Nivel 4 (no preferidos) y del Nivel 5 (de especialidad) hasta que haya alcanzado el deducible anual. | El deducible es de \$300. Durante esta etapa, usted paga el costo compartido de la Etapa 2: Etapa de cobertura inicial (consulte la tabla a continuación) por los medicamentos del Nivel 1 (genéricos preferidos), del Nivel 2 (genéricos) y del Nivel 3 (de marca preferida), y el costo total de los medicamentos del Nivel 4 (no preferidos) y del Nivel 5 (de especialidad) hasta que haya alcanzado el deducible anual. |

Cambios en el costo compartido de la Etapa de cobertura inicial

Para saber cómo funcionan los copagos y el coseguro, consulte la Sección 1.2 del Capítulo 6, *Tipos de costos de desembolso que usted podría pagar por los medicamentos cubiertos*, de su *Evidencia de cobertura*.

| Etapa | 2019 (este año) | 2020 (próximo año) |
|---|---|---|
| <p>Etapa 2: Etapa de cobertura inicial</p> <p>Una vez que pague el deducible anual, pasará a la Etapa de cobertura inicial. Durante esta etapa, el plan paga su parte del costo de sus medicamentos, y usted paga la suya.</p> <p>Los costos de esta fila corresponden a un suministro de un mes (30 días) cuando le despachan su receta en una farmacia de la red. Para obtener información sobre los costos de un suministro a largo plazo o de las recetas de pedido por correo, consulte la Sección 5 del Capítulo 6 de su <i>Evidencia de cobertura</i>.</p> <p>Algunos de los medicamentos de nuestra Lista de medicamentos cambiaron de nivel. Para saber si los medicamentos que está tomando cambiaron de nivel, búselos en la Lista de medicamentos.</p> | <p>Su costo para un suministro de un mes en una farmacia de la red:</p> <p>Nivel 1 (medicamentos genéricos preferidos):</p> <p><i>Opción estándar de costo compartido:</i> Usted paga \$10 por receta.</p> <p><i>Opción preferida de costo compartido:</i> Usted paga \$3 por receta.</p> <p>Nivel 2 (medicamentos genéricos):</p> <p><i>Opción estándar de costo compartido:</i> Usted paga \$20 por receta.</p> <p><i>Opción preferida de costo compartido:</i> Usted paga \$12 por receta.</p> <p>Nivel 3 (medicamentos de marca preferida):</p> <p><i>Opción estándar de costo compartido:</i> Usted paga \$47 por receta.</p> <p><i>Opción preferida de costo compartido:</i> Usted paga \$42 por receta.</p> <p>Nivel 4 (medicamentos no preferidos):</p> <p><i>Opción estándar de costo compartido:</i> Usted paga el 50% del costo total.</p> <p><i>Opción preferida de costo compartido:</i> Usted paga el 50% del costo total.</p> <p>Nivel 5 (medicamentos de especialidad):</p> <p><i>Opción estándar de costo compartido:</i> Usted paga el 27% del costo total.</p> <p><i>Opción preferida de costo compartido:</i> Usted paga el 27% del costo total.</p> <hr/> <p>Una vez que los costos totales de sus medicamentos alcancen los \$3,820, usted pasará a la siguiente etapa (Etapa de interrupción de cobertura).</p> | <p>Su costo para un suministro de un mes en una farmacia de la red:</p> <p>Nivel 1 (medicamentos genéricos preferidos):</p> <p><i>Opción estándar de costo compartido:</i> Usted paga \$10 por receta.</p> <p><i>Opción preferida de costo compartido:</i> Usted paga \$3 por receta.</p> <p>Nivel 2 (medicamentos genéricos):</p> <p><i>Opción estándar de costo compartido:</i> Usted paga \$20 por receta.</p> <p><i>Opción preferida de costo compartido:</i> Usted paga \$12 por receta.</p> <p>Nivel 3 (medicamentos de marca preferida):</p> <p><i>Opción estándar de costo compartido:</i> Usted paga \$47 por receta.</p> <p><i>Opción preferida de costo compartido:</i> Usted paga \$42 por receta.</p> <p>Nivel 4 (medicamentos no preferidos):</p> <p><i>Opción estándar de costo compartido:</i> Usted paga el 50% del costo total.</p> <p><i>Opción preferida de costo compartido:</i> Usted paga el 50% del costo total.</p> <p>Nivel 5 (medicamentos de especialidad):</p> <p><i>Opción estándar de costo compartido:</i> Usted paga el 27% del costo total.</p> <p><i>Opción preferida de costo compartido:</i> Usted paga el 27% del costo total.</p> <hr/> <p>Una vez que los costos totales de sus medicamentos alcancen los \$4,020, usted pasará a la siguiente etapa (Etapa de interrupción de cobertura).</p> |

Cambios en las Etapas de interrupción de cobertura y de cobertura de gastos excedentes

Las otras dos etapas de cobertura de medicamentos –la Etapa de interrupción de cobertura y la Etapa de cobertura de gastos excedentes– son para las personas cuyos costos de medicamentos son elevados. **La mayoría de los miembros no llegan a la Etapa de interrupción de cobertura ni a la Etapa de cobertura de gastos excedentes.** Para obtener información sobre los costos en estas etapas, consulte las Secciones 6 y 7 del Capítulo 6 de su *Evidencia de cobertura*.

SECCIÓN 3 Cambios administrativos

Consulte la siguiente tabla para ver otros cambios importantes en su plan.

| Proceso | 2019 (este año) | 2020 (próximo año) |
|--|---|--|
| Sitio web del plan | El sitio web del plan es www.cignahealthspring.com . | El sitio web del plan es www.cignamedicare.com . |
| Horario de Servicio al Cliente | Del 1 de octubre al 31 de marzo , Servicio al Cliente atiende de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., hora local, los 7 días de la semana. Y del 1 de abril al 30 de septiembre , de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., hora local; y los sábados, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. , hora local. Se usa un servicio de mensajes los fines de semana, fuera del horario de atención y en los días festivos federales. | Del 1 de octubre al 31 de marzo , Servicio al Cliente atiende de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., hora local, los 7 días de la semana. Y del 1 de abril al 30 de septiembre , de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., hora local. Se usa un servicio de mensajes los fines de semana, fuera del horario de atención y en los días festivos federales. |
| Cómo ver la Evidencia de cobertura del plan | La <i>Evidencia de cobertura</i> de 2019 se le envió por correo junto con su <i>Notificación anual de cambios</i> . | La <i>Evidencia de cobertura</i> de 2020 no está incluida en este envío. Consulte la hoja adjunta que incluimos en esta <i>Notificación anual de cambios</i> para saber cómo ver la <i>Evidencia de cobertura</i> en línea o solicitar que le enviemos una copia por correo. |

SECCIÓN 4 Decidir qué plan elegir**Sección 4.1 Si quiere quedarse en Cigna-HealthSpring Preferred GA (HMO)**

Para quedarse en nuestro plan, no tiene que hacer nada. Si no se inscribe en un plan diferente o no se cambia a Original Medicare antes del 7 de diciembre, permanecerá inscrito automáticamente como miembro de nuestro plan para 2020.

Sección 4.2 Si quiere cambiar de plan

Esperamos que siga siendo miembro de nuestro plan el próximo año, pero si quiere cambiar de plan para 2020, siga estos pasos:

Paso 1: Obtenga información sobre sus opciones y compare

- Puede afiliarse a un plan de salud de Medicare diferente oportunamente,
- *–O bien–* Puede cambiar por Original Medicare. Si cambia por Original Medicare, tendrá que decidir si se afiliará a un plan de medicamentos de Medicare. Si no se inscribe en un plan de medicamentos de Medicare, consulte la Sección 2.1, que trata sobre la posible multa por inscripción tardía para la Parte D.

Para obtener más información sobre Original Medicare y los diferentes tipos de planes de Medicare, lea *Medicare y usted 2020*, llame al Programa Estatal de Asistencia sobre el Seguro Médico (consulte la Sección 6) o llame a Medicare (consulte la Sección 8.2).

También puede usar el Localizador de planes de Medicare que se encuentra en el sitio web de Medicare para encontrar información sobre los planes de su área. Ingrese en <https://www.medicare.gov> y haga clic en *Find health & drug plans* (Buscar planes de salud y de medicamentos). **Aquí encontrará información sobre costos, cobertura y calificaciones de calidad de los planes de Medicare.**

Le recordamos que Cigna ofrece otros planes de salud de Medicare y planes de medicamentos con receta de Medicare. Estos otros planes pueden tener una cobertura, primas mensuales y sumas de costo compartido diferentes.

Paso 2: Cambie su cobertura

- Para **cambiar por un plan de salud de Medicare diferente**, inscribese en el plan nuevo. Su inscripción en nuestro plan se cancelará automáticamente.
- Para **cambiar por Original Medicare con un plan de medicamentos con receta**, inscribese en el plan de medicamentos nuevo. Su inscripción en nuestro plan se cancelará automáticamente.

- Para **cambiar por Original Medicare sin un plan de medicamentos con receta**, usted debe:
 - Enviarnos una solicitud escrita para cancelar su inscripción. Comuníquese con Servicio al Cliente si necesita más información sobre cómo hacer esto (los números de teléfono están en la Sección 8.1 de este cuadernillo).
 - –O bien– Comunicarse con **Medicare**, llamando al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227), las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y pedir que cancelen su inscripción. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

SECCIÓN 5 Fecha límite para cambiar de plan

Si usted quiere cambiarse a un plan diferente o a Original Medicare para el próximo año, puede hacerlo del **15 de octubre al 7 de diciembre**. El cambio entrará en vigor el 1 de enero de 2020.

¿Puedo cambiar en algún otro momento del año?

En algunas situaciones, está permitido hacer cambios en otros momentos del año. Por ejemplo, las personas que tienen Medicaid, las que reciben “Ayuda Adicional” para pagar sus medicamentos, las que tienen o dejarán de tener una cobertura del empleador, y las que se mudan del área de servicio pueden hacer cambios en otros momentos del año. Para obtener más información, consulte la Sección 2.3 del Capítulo 10 de la *Evidencia de cobertura*.

Si se inscribió en un plan Medicare Advantage que entrará en vigor el 1 de enero de 2020 y no le gusta el plan que eligió, puede cambiarse a otro plan de salud de Medicare (con o sin cobertura de medicamentos con receta de Medicare) o cambiarse a Original Medicare (con o sin cobertura de medicamentos con receta de Medicare) del 1 de enero al 31 de marzo de 2020. Para obtener más información, consulte la Sección 2.2 del Capítulo 10 de la *Evidencia de cobertura*.

SECCIÓN 6 Programas que ofrecen asesoramiento gratuito sobre Medicare

El Programa Estatal de Asistencia sobre el Seguro Médico (SHIP, por sus siglas en inglés) es un programa gubernamental que cuenta con asesores capacitados en todos los estados. En Georgia, el SHIP se llama GeorgiaCares.

GeorgiaCares es independiente (no tiene ninguna conexión con ninguna compañía de seguros ni plan de salud). Es un programa estatal que recibe dinero del Gobierno Federal para ofrecer asesoramiento **gratuito** sobre seguros de salud locales a las personas que tienen Medicare. Los asesores de GeorgiaCares pueden ayudarle con sus preguntas o problemas relacionados con Medicare. Pueden ayudarle a comprender sus opciones de planes de Medicare y a responder preguntas sobre cómo cambiar de plan. Puede llamar a GeorgiaCares al 1-866-552-4464 (opción 4).

SECCIÓN 7 Programas que ayudan a pagar los medicamentos con receta

Es posible que usted reúna los requisitos para obtener ayuda para pagar sus medicamentos con receta.

- **“Ayuda Adicional” de Medicare.** Es posible que las personas con ingresos limitados reúnan los requisitos para obtener “Ayuda Adicional” a fin de pagar los costos de sus medicamentos con receta. Si usted reúne los requisitos, Medicare podría pagar hasta el 75% de los costos de sus medicamentos o un porcentaje mayor, que incluye primas mensuales de medicamentos con receta, deducibles anuales y coseguro. Además, quienes reúnan los requisitos no tendrán una interrupción en la cobertura ni deberán pagar una multa por inscripción tardía. Muchas personas reúnen los requisitos para recibir este tipo de ayuda y ni siquiera lo saben. Para averiguar si reúne los requisitos, puede llamar a:
 - 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048, las 24 horas del día, los 7 días de la semana;
 - La Oficina del Seguro Social al 1-800-772-1213, de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-800-325-0778 (solicitudes); o
 - Su oficina de Medicaid del estado (solicitudes).
- **Asistencia con los costos compartidos de los medicamentos con receta para las personas con VIH/SIDA.** El Programa de Asistencia para Medicamentos para el SIDA (ADAP, por sus siglas en inglés) ayuda a garantizarles a las personas elegibles para participar en este programa que tienen VIH/SIDA el acceso a los medicamentos para el VIH que pueden salvarles la vida. Las personas deben cumplir determinados requisitos, como presentar una constancia de residencia en el estado y de que tienen VIH, tener bajos ingresos según lo definido por el estado y demostrar que no tienen seguro o que tienen un seguro insuficiente. Los medicamentos con receta de la Parte D de Medicare que también están cubiertos por el ADAP permiten recibir asistencia con los costos compartidos de los medicamentos a través del Programa de Asistencia para Medicamentos para el SIDA de Georgia. Para obtener información sobre los criterios de elegibilidad, los medicamentos cubiertos o cómo inscribirse en el programa, llame al Programa de Asistencia para Medicamentos para el SIDA de Georgia al 1-404-463-0416.

SECCIÓN 8 ¿Preguntas?**Sección 8.1 Cómo recibir ayuda de Cigna-HealthSpring Preferred GA (HMO)**

¿Tiene preguntas? Estamos para servirle. Llame a Servicio al Cliente al 1-800-668-3813 (TTY solamente: llame al 711). Atendemos llamadas telefónicas del 1 de octubre al 31 de marzo, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., hora local, los 7 días de la semana. Y del 1 de abril al 30 de septiembre, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., hora local. Se usa un servicio de mensajes los fines de semana, fuera del horario de atención y en los días festivos federales. Las llamadas a estos números son gratuitas.

Lea su *Evidencia de cobertura de 2020* (contiene detalles sobre los beneficios y costos para el próximo año)

Esta *Notificación anual de cambios* le brinda un resumen de los cambios que sufrirán sus beneficios y costos en 2020. Para conocer más detalles, consulte la *Evidencia de cobertura de 2020* de Cigna-HealthSpring Preferred GA (HMO). La *Evidencia de cobertura* es la descripción legal y detallada de los beneficios de su plan. Explica sus derechos y las reglas que tiene que seguir para recibir servicios cubiertos y medicamentos con receta. Encontrará una copia de la *Evidencia de cobertura* en nuestro sitio web www.cignamedicare.com. También puede llamar a Servicio al Cliente para pedirnos que le enviemos una *Evidencia de cobertura* por correo.

Visite nuestro sitio web

También puede visitar nuestro sitio web www.cignamedicare.com. Recuerde que nuestro sitio web tiene la información más actualizada sobre nuestra red de proveedores (*Directorio de proveedores y farmacias*) y nuestra lista de medicamentos cubiertos (Formulario/Lista de medicamentos).

Sección 8.2 Cómo recibir ayuda de Medicare

Para obtener información directamente de Medicare:

Llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)

Puede llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

Visite el sitio web de Medicare

Puede visitar el sitio web de Medicare (<https://www.medicare.gov>). El sitio tiene información sobre costo, cobertura y calificaciones de calidad para ayudarlo a comparar los planes de salud de Medicare. Puede usar el Localizador de planes de Medicare que se encuentra en el sitio web de Medicare para encontrar información sobre los planes disponibles en su área. (Para ver información sobre los planes, visite <https://www.medicare.gov> y haga clic en *Find health & drug plans* [Buscar planes de salud y de medicamentos]).

Lea *Medicare y usted 2020*

Puede leer el Manual *Medicare y usted 2020*. Este manual se envía por correo a las personas que tienen Medicare en otoño de todos los años. Contiene un resumen de los beneficios de Medicare, los derechos y protecciones, y respuestas a las preguntas más frecuentes sobre Medicare. Si no tiene una copia de este Manual, puede conseguirla en el sitio web de Medicare (<https://www.medicare.gov>) o llamando al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227), las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

Todos los productos y servicios de Cigna se brindan exclusivamente por o a través de subsidiarias operativas de Cigna Corporation, incluyendo Cigna Health and Life Insurance Company, Cigna HealthCare of South Carolina, Inc., Cigna HealthCare of North Carolina, Inc., Cigna HealthCare of Georgia, Inc., Cigna HealthCare of Arizona, Inc., Cigna HealthCare of St. Louis, Inc., HealthSpring Life & Health Insurance Company, Inc., HealthSpring of Florida, Inc., Bravo Health Mid-Atlantic, Inc. y Bravo Health Pennsylvania, Inc. El nombre de Cigna, los logotipos, y otras marcas de Cigna son propiedad de Cigna Intellectual Property, Inc.